



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE ALFACAR**

Secretaría

## ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

*Anuncio de apertura de plazo de solicitudes para elección de Juez de Paz Sustituto de Alfacar*

D<sup>a</sup> Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alfacar,

HACE SABER que actualmente se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz sustituto. Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, así como de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Que se abre un plazo de quince (15) días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOP, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Lo que se publica para general conocimiento.

En Alfacar, a 18 de marzo de 2026

Firmado por: Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta